

Quillota, 10 ENE. 2020
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 0000258 Vistos:

- 1.- La solicitud presentada por **INES ELIANA CHAMORRO SANHUEZA**;
- 2.- Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades de 30 de marzo de 2017, Folio N°12763403501;
- 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N° 2073, de 29 de noviembre de 2019;
- 4.- Fotocopia de Certificado Recepción Final de 19 de febrero de 2018;
- 5.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de 27 de agosto de 2019, entre Sociedad de Inversiones San Isidro Ltda., e Inés Eliana Chamorro Sanhueza;
- 6.- Fotocopia de Certificado N° 197 de 02 de diciembre de 2019, Resolución Exenta N°1805496153 de 04 de diciembre de 2019, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 8.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | | |
|---|---|------------------|---|--|
| 1 | - | NOMBRE | : | INES ELIANA CHAMORRO SANHUEZA |
| 2 | - | R.U.T. | : | [REDACTED] |
| 3 | - | UBICADO EN | : | [REDACTED] |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : | DEPOSITO DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS |
| 5 | - | CÓDIGO ACTIVIDAD | : | 561000 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/rht